

	
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
República de Colombia	
SECRETARÍA GENERAL	
Ciudad y fecha:	Bogotá, 14 de agosto de 2009
La Secretaría General de la Superintendencia de Servicios Públicos hace constar que la anterior copia es igual al documento original que he tenido a la vista	
SECRETARÍA GENERAL	
RESOLUCION No. SSPD - 20091300032135 DEL 12-08-2009	
SANDRA PATRICIA MEJIA GARCIA	
"Por la presente se amplía el plazo de la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación."	

BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810-2010



GD-F-008

Página 1 de 1

LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas por las Leyes 142 de 1994 y los Decretos 990 de 2002 y 2211 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SSPD 003848 del 12 de agosto de 2003 se ordenó la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P.

Que mediante Resolución SSPD 20091300014305 del 4 de junio de 2009, se amplió el plazo de la liquidación hasta el día 30 de agosto de 2009.

Que el Liquidador de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación, mediante oficio LIQ 0610 del 4 de agosto de 2009, radicado en esta entidad el 6 de agosto de 2009 bajo el número SSPD20095290487432, solicitó la prórroga del plazo para la terminación del trámite liquidatorio y la extinción de la persona jurídica.

Que adicional a lo anterior, existen órdenes judiciales proferidas dentro de acciones populares que cursan ante Despachos Judiciales de la ciudad de Ibagué, en las cuales se impuso como medida cautelar la orden de no cierre del proceso liquidatorio.

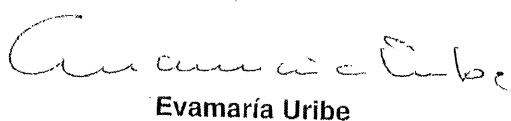
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo de liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P., hasta el día 30 de noviembre de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE el contenido de la presente Resolución al Liquidador de la Electrificadora del Tolima S.A E.S.P. en Liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Evamaría Uribe

Preparó; LHR ; APRC - Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

Carrera 18 No. 84-35 Bogotá D.C.- Colombia
PBX: 6913005
FAX: 6913142
AA 88666
www.superservicios.gov.co

